

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 010 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/05/2024

ESTADO No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001310301020210019900	Divisorios	ANGEL MARIA SANDOVAL	JUAN DE DIOS SANDOVAL	Auto reconoce personería OBS. y resuelve peticiones varias	03/05/2024		
76001310301020230019300	Deslinde y Amojonamiento	SOCIEDAD FERNANDEZ HURTADO Y CIA S EN C	NAYIBE HOYOS BENITEZ	Auto fija gastos OBS. curaduría	03/05/2024		
76001310301020230022000	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO LONDOÑO OSPINA	RICARDO HERNANDEZ BUSTAMANTE	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. tiene en cuenta remanentes	03/05/2024		
76001310301020230022000	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO LONDOÑO OSPINA	RICARDO HERNANDEZ BUSTAMANTE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2024		
76001310301020240001100	Ordinario	YONNI ANDRES PENAGOS VILLA	ALEXANDRA CAICEDO QUIÑONEZ	Auto reconoce personería OBS. y notifica al apoderado del auto admisorio	03/05/2024		
76001310301020240004200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHOSER ALEXANDER FERNANDEZ HURTADO	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2024		
76001310301020240005600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JESUS ANTONIO RONCANCIO SARMIENTO	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2024		
76001310301020240007200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL LIMONAR I	IC CONSTRUCTORA SAS	Auto resuelve retiro demanda OBS. acepta retiro	03/05/2024		
76001310301020240011100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2024		
76001310301020240011100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2024		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/05/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretario